



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PÆZ
 BELALCÁZAR - CAUCA

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
 Radicado: 195174089001-2019-00257-00
 Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
 Demandado: LEIDY SIDNEY ALEY PUYO

Auto de Sustanciación Civil 187

Belalcázar Cauca, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto que se practicó la liquidación del crédito a 30 de agosto de 2022, conforme al siguiente detalle:

OBLIGACIÓN o PAGARÉ	CAPITAL	INTERÉS CORRIENTE	INTERES DE MORA	OTROS CONCEPTOS	SUB TOTAL
725092704959613	\$ 5.997.262,00	\$ 935.916,00	\$ 5.449.971,86	\$ 25.960,00	\$ 12.409.109,86
725039320096598	\$ 10.000.000,00	\$ 1.023.366,00	\$ 7.758.566,67	\$ 1.030.199,00	\$ 19.812.131,67
725021400042321	\$ 5.532.661,00	\$ 671.610,00	\$ 4.679.321,81	\$ -	\$ 10.883.592,81
total Liquidación					\$ 43.104.834,34

Correspondiente al proceso con radicado N° 195174089001-2019-00257-00; elaborada y presentada por el (la) abogado (a) de la parte ejecutante: Dra MARIA LIGIA SOTO PATARROYO y que se corrió traslado de la misma, del 28 al 30 de septiembre del año que avanza, sin que la parte ejecutada formule objeción alguna; se procede a DECLARAR SU APROBACIÓN, conforme lo dispone el artículo 446 numeral 3 del C.G.P.

El juez,

CARLOS FERNANDO GOMEZ ZUÑIGA